



1.496.-
DECRETO D.S.M. N° (C)

LOTA, 23 JUN. 2021
VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por el funcionario Sr. SAMUEL MILCHIO ARRATIA, MEDICO, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 140, de fecha 07 de Junio del 2021 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde (S) autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **GUSTAVO DIAZ SAEZ**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: GUSTAVO DIAZ SAEZ
CARGO	: MEDICO
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 07 DE JUNIO DEL 2021
HASTA	: 14 DE JUNIO DEL 2021
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR EL FUNCIONARIO SAMUEL MILCHIO.
CATEGORIA	: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)

Distribución:

- Contraloría
- Secretaría.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/mfia.-

(Handwritten initials)